



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-25624172- -APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-25624172- -APN-DGIT#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A., solicita la cancelación del Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, bajo el N° 57842.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que por la DI-2022-6613-APN-ANMAT#MS se canceló, por error involuntario, el Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, por incumplimiento al artículo 7° de la Ley N° 16.463, habida cuenta de que en nuestros registros no obraba la reinscripción de dicho Certificado.

Que por la DI-2020-9102-APN-ANMAT#MS, se reinscribió el Certificado.

Que corresponde dejar sin efecto la DI-2022-6613-APN-ANMAT#MS, en lo referido al Certificado N° 57.842, en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la DI-2022-6613-APN-ANMAT#MS, en lo referente al Certificado de inscripción en el REM N° 57.842; cuya titularidad corresponde a la firma IVAX ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de inscripción en el REM N° 57.842; cuya titularidad corresponde a la firma IVAX ARGENTINA S.A., en los términos del artículo 8° inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-25624172- -APN-DGIT#ANMAT

mib